

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1866



Fecha de ingreso: 09-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-06-2023

Folio: 2023-1866
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SALUD DIGNA A.C.

Domicilio: AVENIDA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 11301 COLONIA DEPORTISTAS

Teléfono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2022-1402 PARA DE DOS ADOSADOS S-62

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO A FACHADA PRINCIPAL DE 4M X 1.67 M Y ADOSADO A FACHADA LATERAL

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento: 01-07-2024

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-274-036-00012-00-0000

Propietario: ROGELIO PÉREZ ELIZONDO

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 11301 COLONIA DEPORTISTAS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,112.20
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		1,369.37
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,593.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 15-06-2023 13:0:19

Usuario:

Dirección: null

302c02143ad7e7582bdb4dc56e5bbde210820da8a928664b0214309d4629afff9e155d0c364167ef23d3cd22e999